

## Informe de Evaluación Semestrales de las Metas Físicas-Financieras

Código

DEC-FOR013

Documento Relacionado

Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2022 del Gobierno General Nacional

Fecha Versión

Versión

### I - Información Institucional

#### I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución

Capítulo	0202- Ministerio de Interior y Policía
Subcapítulo	02- Policía Nacional
Unidad Ejecutora	0009-'Comité de Retiro Policía Nacional
Misión	Tramitar y calcular eficiente y oportunamente las solicitudes de pago de las pensiones de los Miembros de la Policía Nacional, garantizando el otorgamiento de los beneficios previsionales de los Miembros Jubilados, Pensionados y sus dependientes para contribuir a mejorar su calidad de vida.
Visión	Ser una Institución integrada comprometida con el bienestar y los deberes previsionales de los Miembros Jubilados y Pensionados de la Policía Nacional y los Sobrevivientes de estos, a través de la profesionalidad de nuestro capital humano, atención humanizada y personalizada.

### II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo

Eje estratégico:	1	Estado Social Democrático de Derecho.
Objetivo general:	1.2.1.2	Imperio de la Ley y Seguridad Ciudadana.
Objetivo(s) específico(s):	1.2.2-1.2.2	Construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción.

### III. Información del Programa

Nombre:	Miembros Activos, en Proceso de Retiro, Jubilados y Pensionados, P.N., que reciben Asistencia Social.
Descripción:	Todos los Miembros activos de la P.N. que cumplen con las condiciones estipuladas por la Ley No.96-04 derogada y No.590-16 para retiro. Los Miembros activos, actuales Miembros Jubilados, Pensionados de la P.N., y sus dependientes directos que reciben asistencia social.
Beneficiarios:	Miembros, P.N, Jubilados y Pensionados y sus dependientes directos.
Resultado Asociado:	Mejorar el acceso y disponibilidad de los servicios de salud, bienestar social y tramite de pensión de los agentes activos, en proceso de retiro, jubilados, pensionados de la Policía Nacional y sobrevivientes de estos, así como el público en general, medido por la cantidad de servicios ofrecidos.

### IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera

#### IV.1 - Desempeño financiero

Presupuesto Inicial

Presupuesto Vigente

Presupuesto Ejecutado

Porcentaje de Ejecución

59,075,349.00	67,336,032.00	67,190,985.76	96.96%
---------------	---------------	---------------	--------

#### IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto

Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Semestral		Ejecución Semestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
Miembros Activo en Procesos de retiro, Jubilados y Pensionados, P.N, que reciben asistencia Social	Servicios entregados a Miembros P.N, en trámite de Pensión, Jubilados y	28,550	59,075,349.00	15,300	38,527,853.72	15,565	39,881,164.22.	98.29%	103.51%
								0.00%	0.00%

#### V. Análisis de los Logros y Desviaciones

##### V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto

<b>Producto:</b>	5980
<b>Descripción del producto:</b>	<i>Todos los Miembros activos de la P.N. que cumplen con las condiciones estipuladas por la Ley No.96-04 derogada y No.590-16 para retiro. Los Miembros activos, actuales Miembros Jubilados, Pensionados de la P.N., y sus dependientes directos que reciben asistencia social.</i>
<b>Logros alcanzados:</b>	<p><i>Para el 2do. Semestre del año 2022, programamos la meta de ofrecer <b>15,300</b> servicios, y una programación Financiera de <b>RD\$38,527,853.72</b> necesario para lograr la meta.</i></p> <p><i>En base a la meta plateada programada para el 2do. Semestre del año fue ejecutado un total de <b>15,565</b> servicios de las metas, cantidad superior a la programada con una ejecución financiera <b>RD\$39,881,164.22.</b></i></p> <p><i>El Comité de Retiro de la Policía Nacional, realizó pagos de gastos Póstumos, durante el mes de diciembre a favor de (11) sobrevivientes de miembros, RN, fallecidos mientras se encontraban activos en la institución, por la suma de RD\$1,005,000.00 (Un Millón Cinco Mu Pesos con 00/100). Cabe destacar, que la siniestralidad o muerte de dichos miembros, no fue programada en razón de que estos casos ocurren de manera fortuita y no con una planificación de la institución.</i></p> <p><i>Fue llevada a cabo una Encuesta Satisfacción de Usuarios de Calidad y Satisfacción de los Servicios, obteniendo como resultados una gran satisfacción de los Miembros Pensionados, Retirados, jubilados y Beneficiarios de lo mismo, resaltando el buen trato y profesionalidad del personal que labora en el Comité de Retiro de la Policía Nacional.</i></p> <p><i>Llevamos a cabo en el salón Multiuso Corepol, la Jornada Medica de Promoción y Prevención, en coordinación con la Reservas de la P.N y el Seguro Nacional de Salud, (SeNaSa), en dicha actividad, el personal policial, activo y pensionado que participó de la misma accedió a las consultas de Cardiovascular, toma de muestra de Glicemia y Perfil lipídico, chequeo Oftalmológico y Odontológico.</i></p>



**Causas y justificación del desvío:**

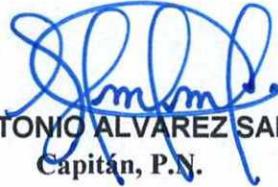
Durante el presente periodo de medición el Comité de Retiro presento una desviación de +5.35% con respecto a su programación trimestral; considerando que La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), al momento de realizar las evaluaciones de la ejecución física-financiera nos otorga un margen de desviación que oscila entre -5% a +5%.

Con respecto a la desviación antes señalada, la misma se originó en razón de que este Comité de Retiro de la Policía Nacional, realizó pagos de gastos Póstumos, durante el mes de diciembre a favor de (11) sobrevivientes de miembros, P.N.

**VI. Oportunidades de Mejora**

**VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?**

*La desviación se debe a una situación eventual que produjo un cambio en el proceso de aprobación de Pensión que se lleva a cabo en el Comité de Retiro, por lo que entendemos que una vez el mismo, fue concluido, quedo subsanado.*



**Lic. ANTONIO ALVAREZ SANTOS**  
Capitán, P.N.

Enc. Admirativo Financiero



**LIC. YOLANDA F. ROSARIO JACODS**  
Mayor, P. N.

Enc. Planificación y Estrategia P.N.

